

El Gobierno rechaza que pueda trasvasar agua del Ebro sin cambiar el PHN

La Diputación de Castelló pidió antes de las elecciones una transferencia de 90 hectómetros cúbicos



2

Recomendar

LEVANTE-EMV/EUROPA PRESS VALENCIA

La Subdirección General de Planificación y Uso Sostenible del Agua del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino ha desestimado la autorización de transferir 90 hectómetros cúbicos anuales de agua del Ebro esta provincia, tal y como había solicitado la Diputación de Castellón, así como la constitución de un Consorcio de Aguas. No obstante, el ministerio no descarta que la solicitud pueda plantearse "en la forma y tiempos previstos".

El Ministerio de Medio Ambiente recuerda que para poder hacer una transferencia de agua dentro de la misma cuenca-Castelló tiene un amplio territorio vertiente al río Ebro- se requeriría una modificación del Plan Hidrológico del Ebro, que actualmente no incluye una "asignación de recursos" a Castellón.

Según el escrito de la subdirección de Planificación, la solicitud de la Diputación Provincial de Castellón de autorización de transferencia hídrica de 90 hectómetros cúbicos anuales de agua procedente del río Ebro "sin mayor precisión" constituye, de facto, "una solicitud de una decisión híbrida entre una asignación de recursos, propia del Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica del Ebro, y una transferencia de recursos entre la Demarcación Hidrográfica del Ebro y la Demarcación Hidrográfica del Júcar, propia del Plan Hidrológico Nacional" (PHN).

La atención a esta solicitud -añade- "requiere, por tanto, una modificación bien del Plan Hidrológico de la cuenca del Ebro, bien del Plan Hidrológico Nacional, bien de ambos planes"... " sin que en el momento actual corresponda al Gobierno cualquier iniciativa al respecto", lo que traslada la decisión al próximo ejecutivo presidido por Mariano Rajoy.